



Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo

Expediente n.º: 129/2019

Notificación a los Interesados

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANUNCIO

Con fecha 14 de enero de 2020 se adoptado por el Alcalde Resolución con el siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que ha transcurrido el periodo de alegaciones a los resultados obtenidos en el proceso selectivo mediante concurso de méritos para la provisión de una plaza de monitor/a de ludoteca adscrito a los Servicios Sociales Comunitarios.

Visto que se han presentado alegaciones a la misma.

Y, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por los siguientes aspirantes:

Rosa Isabel Vadillo García

Solicita revisión.

Experiencia: Alega tener 67 meses.

Según el informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y dado que existen contratos a tiempo parcial, el cómputo es el siguiente:

- *Tiempo trabajado en igual plaza en la administración: 151 días = 1,25 puntos*
- *Tiempo trabajado en igual plaza en la empresa privada: 1187 días = 4,875 puntos*

Se mantiene la puntuación de 6,125 puntos

Formación: Alega tener tener 3 puntos.

- *No se valora el curso: "El autismo y la hiperactividad", por no haber sido impartido por ninguna de la entidades que recogen las bases en el artículo 7-2.*

Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo

CALLE Tufas s/n, San Martín del Tesorillo. 11340 (Cádiz). Tfno. 956618096. Fax:



Cód. Validación: 95QZJJCZFJZA8PCZSW67F9WVG. Verificación: <https://sanmartindeltesorillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo

- No se valora el curso: “ Formador de formadores. Introducción al euro”, por no estar relacionado directamente con las funciones del puesto, según el artículo 7-2 de las bases de la convocatoria.
- No se valora el “Certificado de actitud pedagógica”, por no estar relacionado directamente con las funciones del puesto, según el artículo 7-2 de las bases de la convocatoria.

Se mantiene la puntuación de 2,60 puntos.

Por ello se acuerda desestimar la reclamación y mantener la puntuación total de 8,725.

SEGUNDO. La lista definitiva de calificaciones es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL CONCURSO
BERMUDEZ GALINDO, ANA ANGÉLICA	9,075
MARTÍN SÁNCHEZ, ANDREA	8,9
VADILLO GARCÍA, ROSA ISABEL	8,725
MANCHEGO RUÍZ, PIEDAD	3,725
ANDRADES SANCHEZ, JULIA	3,5
JIMENEZ REVUELTA, VIRGINIA	3
BLANCA ROCHA, CARMEN	2
GARRUCHO ROJAS, ANA MARÍA	1,95
PULPILLO MORENO, ROCIO	1,825
COLLADO QUIRÓS, PAULA	1
GARCÍA CRESPO, ARANTXA	1
ROJAS MENA, FRANCISCA	1
GÓMEZ CALANDRIA, MANUELA ANGELA	0,95
BLANCO CAMACHO, CELIA	0,7
DUARTE BARQUERO, SARA	0,475
BONILLA RODRIGUEZ, CRISTINA	0,225
LARA SÁNCHEZ, NATALIA	0,225
MÚÑOZ GONZÁLEZ, NATALIA	0

TERCERO. Se propone como candidato a D^a. Ana Angélica Bermúdez Galindo que deberá presentar la documentación acreditativa de la condición de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en el plazo de 3 días hábiles desde la publicación.





Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo

En el caso de que no presentase la documentación o la misma careciera de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrada, quedando anuladas todas las actuaciones.

CUARTO. *Con el resto de aspirantes, no propuestos para ser contratados, se creará una bolsa de trabajo para cubrir futuras sustituciones.*

QUINTO. *Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 95QYZJCZFJZA6PCZSW67F9WMG. | Verificación: <https://sanmartindeltesorillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3